



Diputados



2024-2027

AGENDA LEGISLATIVA

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la
LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.



COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos presentar la Agenda Temática correspondiente a la LXXVII Legislatura del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional elaboramos esta agenda legislativa con base a las propuestas recabadas de las y los ciudadanos durante el pasado proceso electoral, que son el reflejo de las preocupaciones que enfrentan día con día, esta agenda tiene el propósito de robustecer el marco legal de nuestro estado, como una herramienta sólida y contundente que permita hacer frente a los problemas que nos aquejan.

Una agenda muy precisa dirigida a fortalecer las deficiencias que hoy tiene en grave crisis a nuestro estado, temas fundamentales como la seguridad pública, el medio ambiente, movilidad y accesibilidad pública eficiente, educación de calidad, abasto suficiente de agua, transparencia y rendición de cuentas, así como buen gobierno, requieren de una atención inmediata y absoluta, una ciudadanía que responde positivamente al desarrollo de su entidad, debe ser correspondida, Nuevo León es un estado encaminado a un futuro prometedor y próspero, así lo dicta su gente, por ello se requiere de resultados óptimos, es el objetivo de esta agenda legislativa. Temas que en el transcurso de esta LXXVII se presentarán con mucha seriedad y profesionalismo por parte de esta bancada, siempre encaminado y buscando el beneficio de la ciudadanía.

En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, consideramos que es necesario un cambio de rumbo, pues la crisis de la seguridad, del medio ambiente, de la movilidad, del abasto de agua, se agrava cada vez más, esta agenda está diseñada a contrarrestar estas problemáticas y a otorgar instrumentos que fortalezcan las deficiencias de este mal gobierno.

El estudio y análisis son mecanismos importantes que utilizaremos para profesionalizar y robustecer nuestro compendio normativo, siempre con una visión proactiva y encaminada a la protección de los derechos de las personas, sobre todo de los grupos vulnerables.

Desde la protección de las futuras generaciones hasta el cuidado de nuestros adultos mayores son acciones prioritarias para nuestra bancada, garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, también es unas de las tareas primordiales para nosotros, la integración familiar como núcleo indispensable en una sociedad es un reto por el que vamos a trabajar en esta legislatura, por ello encausar a buen puerto a nuestra niñez y juventud a través de la educación, la cultura, el deporte es un objetivo para este equipo de diputadas y diputados de Accion Nacional.

Nuestro Grupo legislativo, pone a consideración los temas torales de esta LXXVII agenda legislativa correspondiente al periodo 2024 - 2027 propuesta por nuestra bancada:

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

La Constitución de nuestro estado debe ser un reflejo de las aspiraciones y necesidades cambiantes de la sociedad. Con el propósito de adaptarnos a un entorno en constante evolución, es fundamental actualizar nuestra Carta Magna para que sea más inclusiva, representativa y eficaz en la protección de los derechos fundamentales. Las reformas constitucionales deben abordar no solo los desafíos actuales, sino también prever futuros escenarios, asegurando que nuestro sistema constitucional mantenga su relevancia y funcionalidad. Es por ello que, proponemos la siguiente iniciativa para reformar y mejorar la participación ciudadana:

A) Promover e impulsar la figura del Presupuesto Participativo a cargo del Poder Ejecutivo del Estado en la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Nuevo León.

II. NUEVAS LEYES

A medida que nuestra sociedad avanza y se enfrenta a nuevos retos, es esencial implementar leyes que aborden las necesidades emergentes y promuevan un desarrollo sostenible. Las nuevas leyes deben estar diseñadas para abordar los problemas actuales de manera innovadora y efectiva, asegurando la protección de los derechos de todos los ciudadanos y fomentando un entorno de progreso y transparencia. La creación de legislación pertinente y bien fundamentada es clave para la adaptación y el crecimiento continuo de nuestro estado.

Es por ello que, proponemos la siguientes nuevas leyes para atender las necesidades de la ciudadanía de Nuevo León:



- A)** Ley para Proteger y Prevenir el Embarazo Adolescentes, a fin de promover la prevención y protección del embarazo adolescente o no planeado, garantizar el derecho al ejercicio responsable de la educación sexual y reproductiva, así como la información, orientación, atención, control y vigilancia de madres y padres adolescentes y sus familias.
- B)** Ley para Erradicar el Rezago y Abandono Escolar para alumnos postpandemia, a fin de garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para todos los alumnos en situación de rezago escolar o que hayan abandonado sus estudios académicos.
- C)** Ley para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de las Adicciones para el Estado de Nuevo León.
- D)** Ley Estatal de Fomento a la Gastronomía.
- E)** Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama.

III. EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE

En los últimos años, las escuelas de Nuevo León han mostrado una realidad preocupante. La infraestructura educativa presenta serias deficiencias que afectan tanto la seguridad como el bienestar de los estudiantes. Problemas como techos con goteras, baños inoperables, aulas sin ventilación o aire acondicionado, y la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y drenaje, son parte de una larga lista de pendientes que necesitan atención urgente. Un estado como Nuevo León, que aspira a ser vanguardia y líder en el país, no puede permitir que su sistema educativo siga deteriorándose de esta manera.



Nuestras niñas niños y adolescentes, deben contar con instalaciones educativas óptimas y propicias para su desempeño favorable, encaminado a un aprendizaje sin complicaciones que conduzca a un desarrollo sano, es nuestro propósito brindar condiciones adecuadas para su desarrollo integral. Con el objetivo firme y claro, esta bancada presenta los siguientes temas:

- A)** Creación de un Consejo de Evaluación y Vigilancia Ciudadano para revisión condiciones de escuelas, dentro de la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.
- B)** Reformas a la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, para la creación de más Unidades Deportivas, una por cada 50 mil habitantes.
- C)** Gestión para hacer cumplir el compromiso de construcción de más aulas escolares y así eliminar las aulas móviles de los planteles escolares con alta demanda.
- D)** Establecer en el Código Penal del Estado de Nuevo León sanciones por agresión a maestros en ejercicio de sus funciones, elevando las sanciones a quienes atenten contra ellos.
- E)** Creación de bono educativo para el acceso a la formación educativa a niñas y niños de todo el Estado.
- F)** Reformas a Ley de Educación del Estado para establecer el porcentaje de becas para hijos de policías en escuelas públicas y privadas.
- G)** Establecer en la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León y Ley de Educación del Estado, la capacitación del personal docente en primeros auxilios psicológicos.
- H)** Diversas reformas a la Ley Estatal de Deporte a fin de implementar y emitir medidas y recomendaciones para erradicar la discriminación y la violencia en el deporte.

IV. SEGURIDAD

Nuestro estado enfrenta índices alarmantes de inseguridad, los más altos de su historia. Nuestra bancada se solidariza con el sentir de la ciudadanía, que vive bajo el constante riesgo y peligro. Nuestro compromiso es evitar que este temor se normalice y con base en normas claras y leyes garantes, impulsaremos un trabajo coordinado entre dependencias y distintos niveles de gobierno para fortalecer la seguridad.

Estaremos vigilantes de la aplicación de los recursos dirigidos a combatir la inseguridad, una política firme y contundente es la que esperamos todos por parte del gobierno del estado, orientada a brindar resultados positivos que den tranquilidad y certidumbre a las familias neolonesas respecto a su integridad física y de su patrimonio, bajo ese contexto, buscaremos herramientas legales concretas que les permita aplicar programas, planes y acciones que contrarresten esta grave crisis que tiene contra la pared a Nuevo León.

Para este rubro, abordaremos los siguientes temas:

A) Creación de la Fiscalía especializada contra la violencia de los adultos mayores, garantizando de manera plena la protección sus derechos así como también impulsar la capacitación periódica de los servidores públicos en materia de derechos humanos, sensibilización y tipos de violencia comúnmente ejercida contra los adultos mayores

B) Reformas a la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.



- C)** Diversas reformas al Código Penal del Estado de Nuevo León en materia de substracción de menores.
- D)** Reforma al Código Penal del Estado de Nuevo León en materia de suspensión de otros derechos en la comisión de delitos.
- E)** Diversas reformas a la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León en materia de asistencia y medidas de protección.
- F)** Creación de una policía metropolitana eficiente.

V. PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Un rubro prioritario vulnerable para nuestra bancada es el que presentamos a continuación, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, son grupos etarios que requieren una atención especial, garantizar sus derechos fundamentales como la salud, la educación, el sano esparcimiento, la cero violencia, entre otros, son inaplazables e impostergables, mantener sus garantías intrisicas intactas, conduce a su desarrollo integral óptimo y edifica valores y principios adecuados que les permite una integración sana a la sociedad.

El Grupo Legislativo de Acción Nacional trabajará incansablemente para proteger a estos grupos etarios en nuestro Estado, mediante la creación de leyes que garanticen su bienestar y desarrollo integral. Para ello, presentaremos las siguientes iniciativas enfocadas en la protección de la niñez y adolescencia:

- A)** Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, para efecto de que exista coordinación efectiva entre todas las dependencias de gobierno y los municipios a fin de garantizar los derechos de este grupo etario.

B) Reforma a la Ley de Instituciones Asistenciales que tienen Bajo su Guarda, Custodia o Ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León, para efecto de que la estancia de estos menores sea permanentemente segura, utilizando los medios tecnológicos, así también para que se cuente con actividades que les permita un desarrollo integral en la sociedad.

VI. ADULTOS MAYORES

Nuestros adultos mayores merecen lo mejor de nosotros. Trabajaremos en la elaboración de normas que promuevan condiciones de vida dignas para ellos, para que el estado y los municipios cuenten con instrumentos que les permitan mejorar los programas de salud, atención especializada y la inclusión en nuevas tecnologías. Es fundamental proteger sus derechos y garantizar su bienestar.

Es por eso que, presentaremos las siguientes iniciativas para mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores:

A) Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, a fin de dar a conocer sus derechos a través de una adecuada difusión que les permita integrarse a los programas establecidos por el gobierno y los municipios.

B) Reforme a la Ley de Instituciones asistenciales públicas y privadas para las personas adultas mayores en el Estado de Nuevo León, para que exista una vigilancia permanente respecto a las condiciones de seguridad y salubridad de las instituciones asistenciales, logrando con ello una estancia sana y confortable.

VII. MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DEL AIRE Y CUIDADO DEL AGUA

El cuidado del medio ambiente es una de las prioridades de nuestro estado. Los altos índices de contaminación del aire y la creciente crisis hídrica son alarmantes. Como sociedad, no podemos seguir permitiendo que se degraden nuestros recursos naturales y la calidad del aire que respiramos. Urge tomar medidas serias para reducir la contaminación, asegurar el uso responsable del agua y proteger nuestros ecosistemas. Este grupo legislativo trabajará para fomentar la adopción de políticas ambientales que promuevan la sostenibilidad y la preservación de nuestro entorno.

Es por eso que presentaremos las siguientes iniciativas para combatir la contaminación y fomentar el uso responsable del agua:

- A)** Reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para la creación de plantas tratadoras de agua para vivienda residencial y vertical, con el objeto de transitar a la sustentabilidad y al cuidado del recurso hídrico.
- B)** Reformas Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para la creación de incentivos fiscales de nuevas colonias ecológicas con recuperación de agua.
- C)** Gestión para que el Río Ramos sea área natural protegida de Nuevo León.
- D)** Diversas reformas a la Ley de Bienestar Animal para la sustentabilidad del estado de Nuevo León en materia de Centros Municipales de Bienestar Animal.
- E)** Impulsar techos verdes en colonias nuevas.
- F)** Incentivar a cada hogar a plantar al menos un árbol en su propiedad.

G) Modificaciones a la Ley que crea una institución pública descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey” y a la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León para establecer que el municipio sea el administrador del agua potable.

VII. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El tráfico en Nuevo León ha llegado a niveles insostenibles. Día a día, miles de ciudadanos pierden tiempo valioso en sus trayectos, afectando su calidad de vida y su productividad. Es urgente implementar soluciones que mejoren la movilidad urbana, tanto a través de la mejora del transporte público como de la infraestructura vial. Al mismo tiempo, estas acciones deben estar alineadas con la reducción de emisiones contaminantes y el fomento de alternativas de transporte sostenibles. Nuestro compromiso es trabajar en estrategias que combatan el tráfico y ofrezcan a los usuarios mejores opciones para desplazarse de manera eficiente y segura.

Es por eso que presentaremos las siguientes iniciativas para mejorar la movilidad y reducir el impacto del tráfico en la vida diaria de los ciudadanos:

A) Reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, con el propósito de reembolsar el tiempo perdido en METRORREY a fin de evitar pérdidas económicas a los usuarios, respecto a retardos en sus trabajos e incentivos de productividad.

B) Reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, para la asignación de concesión de transporte por licitación pública, con el objeto de otorgar certeza y transparencia en los procesos de contratación.

- c)** Reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, para la creación de casetas o parabuses climatizados para la espera de unidades de transporte público.
- d)** Reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, para la creación de la tarifa única diaria de transporte público.
- e)** Gestiones para impulsar una reestructuración eficiente del transporte urbano que reduzca tiempos de espera y facilite la movilidad de los ciudadanos, utilizando los avances de la tecnología (Inteligencia Artificial).
- f)** Reformas a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, a fin de que los hijos de los Policías de cualquier Institución de Seguridad Pública tengan acceso al transporte público de manera gratuita.

VIII. MEJOR CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida es un reflejo del bienestar general de los ciudadanos y está influenciada por una variedad de factores, incluidos la infraestructura, la salud, la seguridad y las oportunidades económicas. En Nuevo León, mejorar la calidad de vida implica abordar desafíos complejos y multifacéticos que afectan a las personas en su vida cotidiana.

Desde la mejora de los servicios básicos hasta el apoyo a la innovación y el emprendimiento, cada aspecto contribuye a crear un entorno en el que los ciudadanos puedan prosperar y desarrollar todo su potencial. La creación de un entorno de vida más seguro, saludable y equitativo es esencial para fomentar una sociedad dinámica y resiliente.

Es por eso que presentaremos las siguientes iniciativas para elevar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos:

- A)** Reforma a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León para creación de Fondo de Pavimentación en Paquete Fiscal 2025 para todos los municipios de Nuevo León.
- B)** Establecer en la Ley Estatal de Salud un estudio clínico general al menos 2 veces al año como medicina preventiva.
- C)** Impulso de programas para ayudar a los jóvenes emprendedores a expandir sus negocios a mercados internacionales.
- D)** Diversas reformas en materia de la familia, primera infancia y niñas, niños y adolescentes
- E)** Propiciar incentivos fiscales y extinción de impuestos a las empresas que se instalen fuera del área metropolitana, como polos comerciales,

IX. MUJERES

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son principios fundamentales para el desarrollo justo y equitativo de cualquier sociedad. En Nuevo León, la lucha por la igualdad de género se enfrenta a numerosos desafíos, desde la brecha salarial y la violencia de género hasta la representación desigual en cargos de decisión y liderazgo.

Las mujeres representan una parte vital de la fuerza laboral, el tejido social y el potencial creativo del estado. Sin embargo, la persistencia de desigualdades estructurales y barreras sociales limita su capacidad para contribuir plenamente a la sociedad. Abordar estas desigualdades no solo es una cuestión de justicia social, sino también una inversión estratégica en el crecimiento y desarrollo económico de la región.

Es por eso que presentaremos las siguientes iniciativas para erradicar la violencia contra la mujer y fortalecer nuestro marco jurídico:

- A)** Reforma a la Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del estado de Nuevo León con el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad.
- B)** Reforma a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a fin de promover programas que apoyen el empoderamiento económico y social de las mujeres.
- C)** Reforma a la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres a fin garantizar y exista una verdadera representación ciudadana del Consejo Ciudadano del Instituto Estatal de las Mujeres.

X. PAQUETE FISCAL

- A)** Análisis del Paquete Fiscal del Estado de 2024 completo, presentado con diez meses de retraso.
- B)** Para el ejercicio de las haciendas estatal y municipales del año 2025 se incluyen:

- 1)** Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- 2)** Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- 3)** Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- 4)** Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León.
- 5)** Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- 6)** Presupuestos de Ingresos Municipales.
- 7)** Tablas de Valores Catastrales.
- 8)** Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

XI. ASUNTOS ORDINARIOS

- A)** Revisión de Cuentas Públicas Estatales y Municipales.
- B)** Glosa del Tercer Informe del Ejecutivo del Estado.
- C)** Designación de los representantes del Poder Legislativo en los consejos de organismos y paraestatales.
- D)** Seguimiento y cumplimiento de los mandatos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de organismos electorales federales, notificados a este Congreso.
- E)** Nombramiento y elección del Fiscal General del Estado de Nuevo León.
- F)** Nombramiento y elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- F)** Parlamento de la Juventud.
- G)** Parlamento Infantil.

XI. OTRAS REFORMAS

- A)** Reformas a la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.
- B)** Reforma Integral a la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al uso de las tecnologías de la información del Estado.

A T E N T A M E N T E.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA